en Huesca, sito en plaza de Cervantes, 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Finca número 1. Propietario afectado: Javier Marzo Pellejero. Domicilio: Benavente, 1, casa 3, 5.º A, de Zaragoza.

Finca afectada: Polígono 1, parcela 225. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores en una longitud de 429 metros y servidumbre de paso, con una distancia entre conductores de 8,6 m. 429 × 8,6 = 3.689 m^2. Número de apoyo: 2. Superficie: 96,85 m^2.

Finca número 2. Propietario afectado: Javier Marzo Pellejero. Domicilio: Benavente, 1, casa 3, 5.º A, de Zaragoza.

Finca afectada: Polígono 1, parcela 179. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores en una longitud de 645 metros y servidumbre de paso, con una distancia entre conductores de 8,6 m. 645 × 8,6 = 5.547 m^2. Número de apoyos: 2. Superficie: 87,12 m^2.

Finca número 3. Propietaria afectada: María del Pilar Marzo Pellejero. Domicilio: Fragua, sin número, de Romanos (Zaragoza).º Finca afectada: Polígono 1, parcela 178. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores en una longitud de 266 metros y servidumbre de paso, con una distancia entre conductores de 8,6 m. 266 × 8,6 = 2.287 m^2. Número de apoyos: 1. Superficie: 43,56 m^2

Huesca, 8 de junio de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—36.213.

Resolución de la Dirección del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación eléctrica de referencia AT-175/2000.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Taim Neg Nicon Eólica, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Independencia, 8, duplicado, segundo derecha, de Zaragoza.

Finalidad: Evacuación de los parques eólicos «Río Gállego» y «Sotonera», en Gurrea de Gállego.

Características:

Línea de alta tensión de 220 kV, de doble circuito, con origen en la futura SET 20/220 kV, parque eólico «Río Gállego», y final en nuevo apoyo número 34 de la línea aérea 220 kV «SET Tardienta-SET Gurrea», de Gamesa energía, en el circuito con origen en SET Santa Quiteria, de 0,720 kilómetros de longitud, conductores LA-380, tres apoyos de metal.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bines o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y la aprobación del proyecto.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrolo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Finca número 1. Propietario afectado: Asociación la Sarda. Domicilio: Plaza Miguel de Gurrea, 4, de Gurrea de Gállego.

Finca afectada: Polígono 11, parcela 7. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 719 metros, con una distancia entre conductores de 8,6 m: 719×8,6 = 6,183 m^2.

Número de apoyos: Dos. Superficie: 84,95 m^2.

Finca número 2. Propietario afectado: Asociación la Sarda. Domicilio: Plaza Miguel de Gurrea, 4, de Gurrea de Gállego.

Finca afectada: Polígono 14, parcela 1. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 6 metros, con una distancia entre conductores de 8,6 m: 6×8,6 = 52 m^2.

Número de apoyos: Uno. Superficie: 34,81 m^2.

Huesca, 8 de junio de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—36.213.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, sobre declaración de terrenos francos y registrables.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1999, celebrado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los días 15 de marzo y 22 de noviembre de 1999, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan:

Permiso de investigación «León Oeste», primera fracción, número 13.554-10.

Permiso de investigación «La Esperanza 1», número 14.167.

Permiso de investigación «La Texeira», número 14.225-20.

Permiso de investigación «Ozuela», número 14.640.

Y declarar franco y registrable, parcialmente, los siguientes derechos mineros:

Permiso de investigación «León Oeste», primera fracción A-3, número 13.554-13.

Permiso de investigación «Constancia», número 11, número 13.607.

Permiso de investigación «Virgen de la Encina», número 13.629.

Permiso de investigación «Barrios I», número 14.057.

Permiso de investigación «Barrios I», segunda fracción, número 14.057-2.

Permiso de explotación «Cristina», segunda fracción, número 14.213.

Permiso de investigación «León», número 14.326.

Permiso de investigación «Femapro 17», número 14.418-10.

Permiso de explotación «Andiñuela», número 14.432.

Permiso de investigación «Rocas Blancas», número 14.436.

Permiso de investigación «Elena», número 14.487.

Permiso de investigación «Nueva Elena», número 14.536.

Permiso de investigación «Elena», número 14.537.

Permiso de investigación «Nuevo Luis», número 14.539.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes después de trancurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 11 de junio de 2001.—El Delegado territorial, P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), P. A., Jaime Martínez Rivero.—36.188.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de San Sebastián sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Rosario Larrea Zuriarraín, que fue expedido el día 28 de octubre de 1986, y registrado al folio 21, número 532, del libro correspondiente a la Escuela de Enfermería de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

San Sebastián, 18 de junio de 2001.—La Administradora, Arantza González Larraina.—36.187.

Resolución de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Perito Mercantil, expedido a favor de don Francisco José Bonnemaison Sánchez, el día 30 de abril de 1973, registrado al folio 15, número 150.

Málaga, 27 de abril de 2001.—El Director, Francisco Cantalejo García.